5.154

MODIFIQUESE EL PROGRAMA CULTURAL

DECRETO N° 559

Chillán Viejo, 21 de enero de 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

2.- El Decreto N° 114 del 7 de enero de 2013, que Aprueba Programa Cultural.

DECRETO:

1.- INCORPORESE la cuenta 2208007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje"

2.- DISMINUYASE, de la cuenta 2208011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos" del Programa Cultural, la suma de $220.000 (doscientos veinte mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
Alcalde (s)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

GGB/ PAQ/MCV/rya.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.